



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64950/2016

VISTO lo solicitado por el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución *Ad Referéndum* 1694/2016, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución *Ad Referéndum* 1694/2016 y en consecuencia, aceptar la renuncia **CONDICIONADA** en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, de la Prof. Silvia Esther KRAVETZ (Leg. 27.480) a su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso, de la cátedra Organización y Administración Educacional de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 26 de diciembre de 2016, a fin de acogerse a la jubilación.

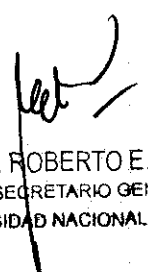
ARTÍCULO 2°.- Expresar a la Prof. Silvia Esther KRAVETZ el agradecimiento de esta Casa por los servicios prestados.

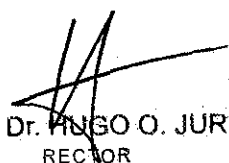
ARTÍCULO 3°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 258